



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°193 /2023

Hasenkamp, 22 de Septiembre de 2023

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la construcción del Cementerio Parque;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 2.337.050,00 (Pesos Dos millones trescientos treinta y siete mil cincuenta). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 18/2023 hasta el día 26 de Septiembre de 2023 con destino a contratar la adquisición de materiales para la construcción del Cementerio Parque.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 2.337.050,00 (Pesos Dos millones trescientos treinta y siete mil cincuenta).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 2 Función 40.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°18/2023 a las siguientes firmas comerciales: CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Héctor; COOPERATIVA LA GANADERA S.A.; y ADER S.A.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hac y Finanzas

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal